

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8666 *PUERTA Y OLMO INVERSIONES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANSGESA ADQUISICIONES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público lo siguiente:

A) Que los socios de Puerta y Olmo Inversiones, S.L., y Transgesa Adquisiciones, S.L., en Juntas Generales Universales celebradas el 15 de octubre de 2019, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por parte de Puerta y Olmo Inversiones, S.L., a Transgesa Adquisiciones, S.L., adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

B) Se hace constar expresamente los derechos de los socios, acreedores, de los titulares de derechos especiales y de los representantes de los trabajadores de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, en el domicilio social de las mismas.

C) Los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 LME durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de por el que se aprueba la fusión.

Madrid, 10 de noviembre de 2019.- El Administrador solidario de ambas sociedades, Antonio Puerta Molina.

ID: A190065952-1